INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-CN-002–2025.

OBJETO: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL LA GUACHARACA DE ORO EN LA VEREDA LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

En el municipio de San José de Cravo Norte, dentro del término señalado en el cronograma de actividades, se procede adelantar la verificación de los requisitos habilitantes, exclusivamente en relación con el proponente de menor oferta, y por consiguiente con el precio más bajo para lo cual se tendrán en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en donde de igual forma la precitada norma establece que en caso de que éste no cumpla con los mismos se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. El procedimiento adelantado dentro del presente proceso se efectuó de la siguiente manera:

A. La invitación pública se publicó el día 03 de febrero de 2025;
B. El término de cierre para la presentación de propuestas concluyó el día 07 de febrero de 2025, a las 08:00 A.m. en plataforma SECOP II.
C. En la fecha y antes de la hora indicada, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CN-002-2025	MAKIWI S.A.S	Oferta en evaluación	7/02/2025 4:58 AM	39.858.000 COP

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificacion de la propuesta presentada, correspondiente a la Empresa **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 39.858.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	TALENTO HUMANO						
	1.1	80111620	Coordinador General	1,00	PRS	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	1.2	80111620	Presentador	1,00	PRS	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	1.3	80111620	Jurados y mesa técnica	5,00	PRS	400.000,00	400.000,00	2.000.000,00
	2	LOGÍSTICA						
	2.1	72151603	Alquiler de sonido amplificado	1,00	UN	7.700.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00
	2.2	82151704	Conjunto Base (arpista, cuatrista, bajista, maraquero)	1,00	UN	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	2.3	93141701	Adecuación de espacios para la realización del festival	1,00	VG	5.858.000,00	5.858.000,00	5.858.000,00
	3	INCENTIVOS						
	3.1	93141701	Incentivo a participantes del festival	1,00	UN	4.300.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00
	3.2	93141701	Incentivo (Artista invitado de reconocida trayectoria)	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	3.3	93141702	Sayco y Acinpro	1,00	VG	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PROPONENTE – MAKIWI SAS, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

Una vez verificados los ítems establecidos dentro de las especificaciones técnicas de la Invitación Pública y presentados en la oferta o propuesta económica por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, como persona Jurídica, se concluye que CUMPLE con la totalidad de los ítems por valor de **TREINTA Y NUEVE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,00)** incluido el valor de los impuestos e imprevistos, y no supera el valor del presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES OFERTA PROPONENTE - MAKIWI SAS, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

De conformidad con lo señalado por el Inciso 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente, en este caso el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

El MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE (A), verificara el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURIDICA.

En este estado y de conformidad con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazar la propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la Invitación.

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

REQUISITOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	**CUMPLE**	Carta de presentación de conformidad con las especificaciones dadas en la invitación.
Certificado de matrícula /o existencia y representación legal de la cámara de comercio.	**CUMPLE**	Certificado de Matricula de Persona Jurídica, en la cual se evidencia fecha de Renovación del 04 de abril de 2024. Códigos CIIU: 9007: actividades de espectáculos musicales en vivo 7830: otras actividades de provisión de talento humano se verifica que la empresa tiene un objeto social afin al objeto contractual y por tanto, le permite ejecutar el eventual contrato estatal a suscribir. Fecha de expedición del 04 de febrero de 2025.
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	**CUMPLE**	Presenta certificado firmado por el Representante Legal de la Empresa, en el cual manifiesta estar al día con el pago de seguridad social. Adicional a ello adjunta las planillas únicas de pago de aportes a seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos profesionales) de los últimos seis (6) meses.
Compromiso anticorrupción.	**CUMPLE**	El oferente Anexa compromiso anticorrupción
Cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**	Anexa cedula de ciudadanía a nombre de; DINA LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.
Certificado de no estar incurso en alguna inhabilidad.	**CUMPLE**	Anexa manifestación en la cual señala no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
Documentos no solicitados por la entidad pero que serán habilitantes. ✓ Antecedentes penales ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Antecedentes fiscales o boletín fiscal ✓ Antecedentes de medidas correctivas ✓ Delitos sexuales contra menores de 18 años	**NO CUMPLE**	El oferente no adjunta los certificados requeridos, sin embrago la Entidad realizar la respectiva verificación en línea, de los siguientes certificados; ✓ Antecedentes penales ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Antecedentes o boletín fiscales ✓ Antecedentes de medidas correctivas ✓ Delitos sexuales contra menores de 18 años

✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		En atención a que el certificado de deudores alimentarios morosos REDAM no puede ser consultado por la unidad formuladora de la Entidad, la Empresa MAKIWI SAS, deberá cargar el documento requerido.
Paz y salvo municipal	**CUMPLE**	El oferente adjunta Paz y Salvo

Resultado: NO CUMPLE

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>El oferente deberá acreditar experiencia de UN (01) contrato celebrado y liquidado con Entidades Públicas o Privadas, lo cuales deberán tener objetos relacionados con el objeto y/o actividades relacionadas con la realización de festivales y/o conciertos y entrega de premiación y/o incentivos, la suma del contrato acreditado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>$39.858.000,00</td></tr>
<tr><td>SMMLV</td><td>28</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente adjunta el siguiente contrato;
<table>
<tr><td>No. Contrato</td><td>Contrato No. 342/2015</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Gobernación de Arauca</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>MAKIWI SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Implementar con las autoridades competentes dos (2) acciones en el marco de los planes de desarme.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>$27.000.000,00</td></tr>
<tr><td>SMMLV</td><td>41,9</td></tr>
</table>
Verificado el contrato aportado por el oferente MAKIWI SAS, se constata que el mismo contiene actividades relacionadas con el desarrollo de conciertos pedagógicos y la entrega de premiación.</td>
</tr>
</table>

Resultado: CUMPLE

CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Copia del registro Único tributario	**CUMPLE**	Copia de RUT

Resultado: CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el cronograma contractual y teniendo en cuenta la propuesta presentada, en el presente proceso contractual, por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca, se determina que **NO CUMPLE** con las condiciones de la invitación, por lo tanto, corre traslado dentro del termino establecido para que SUBSANE.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

Comité Evaluador;

MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Yeisson Álvarez Prof. Apoyo Cps No 009-2025	